

Resolución Ministerial

Lima, 15 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Primera Reunión Internacional sobre el establecimiento de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), realizada en la ciudad de Wellington, Nueva Zelandia, del 14 al 17 de febrero de 2006, se conformaron el Grupo de Trabajo Científico y el Grupo de Trabajo sobre Datos e Información, en apoyo al mencionado proceso;

Que, en atención al ofrecimiento de sede formulado por el Perú, la Décimo Primera Reunión del Grupo de Trabajo Científico y la Décima Reunión del Grupo de Trabajo de Datos e Información, se realizarán en la ciudad de Lima, del 15 al 19 de octubre de 2012;

Teniendo en cuenta el Memorándum (DSL) N° DSL0577/2012, de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos, de 20 de setiembre de 2012;

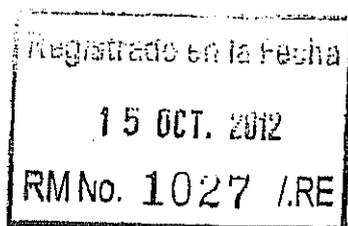
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

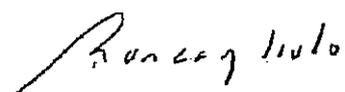
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar la Décimo Primera Reunión del Grupo de Trabajo Científico y la Décima Reunión del Grupo de Trabajo de Datos e Información, conformados en el marco de la Primera Reunión Internacional sobre el establecimiento de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), que se desarrollarán en la ciudad de Lima, del 15 al 19 de octubre de 2012.

Artículo 2°.- El cumplimiento de la presente resolución no ocasionará gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores